

**DE-131-2021**

San Pedro Sula  
30 de diciembre del 2021

**Abogado**  
**Hermes Omar Moncada**  
**Comisionado Presidente**  
**Instituto de Acceso a la Información Pública**  
Su Oficina

Estimado Abogado Moncada:

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Hacer de su conocimiento que de conformidad al Decreto Ejecutivo Número PCM-141-2020 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha nueve (09) de enero del año dos mil veintiuno (2021), Edición No. 35,482 y sus reformas a través de los decretos ejecutivos números PCM 007-2021 y PCM-072-2021, se crea la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Región del Valle de Sula, denominada como Instituto para la Protección y Desarrollo Sostenible del Valle de Sula, quedando suprimida la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula a partir del 31 de diciembre de 2021.

En tal sentido, expresarle que se realizara la actualización de nuestro portal de transparencia hasta el 31 de diciembre de 2021 durante los primeros diez (10) hábiles del mes de enero de 2022 en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reiterándole mi más alta muestra de estima y consideración por todo el apoyo brindado a la Institución.

Cordialmente,

  
  
**Ing. Sergio Alatorre Cruz**  
**Director Ejecutivo**